

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

Con relacion al primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En el segundo punto de la agenda, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2012. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2012.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa, Consorcio Interamericano de Asesores Empresariales S.A. (CIAESA) correspondiente al año 2012. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe de la compañía de Auditoría Externa, Consorcio Interamericano de Asesores Empresariales S.A. (CIAESA) correspondiente al año 2012.

De inmediato, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto y último punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2012 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, la Presidenta Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros presentados por la Administración.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2012 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 18h30 horas. El Sr. Gustavo Andrés Patiño Ocampo, Accionista; P. Fundación Valle de Lili, Ing. José Anuar Millán Abadía, Secretario y Representante Legal, Accionista; El Ad. Cecilia Sierra Moran, Presidenta Ad-Hoc de la Junta; El Ing. José Anuar Millán Abadía, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA SELAP S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 20 de mayo del 2013

ING. JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SELAP S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2013.-

En el cantón Durán, a los veinte días del mes de mayo del año 2013, en las oficinas ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, siendo las 17h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SELAP S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente

Preside la sesión la Abogada Cecilia Sierra Moran, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretario de la Junta, el Ingeniero Jose Anuar Millan Abadia, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El señor GUSTAVO ANDRES PATIÑO OCAMPO, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor, y,
- La FUNDACION VALLE DE LILI, debidamente representada por su Secretario y Representante Legal, Ingeniero Jose Anuar Millan Abadia, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de America, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **SELAP S.A.**, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00:100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00)**; representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de America cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada accion da derecho a voto en proporcion a su valor pagado.

Comprobado el quorum de instalacion los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del dia:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; Y,

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del dia, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.